Guayaquil, 20 de Abril de 1996

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA.
AMERPROFIT S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía AMERPROFIT S.A. presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico de la compañía comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1995 el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1.990 dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos:

1. La administración de la Empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general

2. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con la ley y la custodia de los bienes de la compañía, son los mas adecuados.

3. Los estados financieros presentados por la administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad y adémas, ha sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

4. Con respecto a los procedimientos de control interno de la empresa no se han presentado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

5. Adjunto a este informe un análisis comparativo de los indicadores financieros de la compañía AMERPROFIT S.A. correspondiente al periodo económico-financiero terminado al 31 de Diciembre de 1.995 con el 31 de Diciembre de 1.994.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

LCDO. OTTO AROSEMENA
PRESIDENTE

13 ABR 1996